

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

****3-2022-002406****

Al responder cite este Nro.

3-2022-002406

miércoles 25 de mayo de 2022

PARA: ANGELA MARCELA FORERO RUIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)**DE: LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**
Director de contratación**ASUNTO: Comunicación designación de supervisión**

De manera atenta se informa que ha sido designada supervisora de la siguiente Orden de Compra:

ORDEN DE COMPRA	Orden de Compra 90547 Contrato 923-2022
NOMBRE CONTRATISTA:	UT Soft IG 3

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

1. Alcance de la actividad de supervisión.

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011¹ dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por su parte, el artículo 84 de la misma normativa, al referirse a las facultades y deberes de los supervisores señala que la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

En este orden de ideas, los supervisores están facultados para solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan afectar la

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

ejecución del contrato, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Así mismo, el parágrafo primero del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, modificó el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002² el cual consagra las faltas gravísimas en el Código Disciplinario Único, indicando que constituye falta de tal naturaleza:

“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Dirección de Contratación, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17³ de la Ley 1150 de 2007⁴ y artículo 86⁵ de la Ley 1474 de 2011.

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar a través del SECOP II los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el período, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato.

El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

En lo relacionado con la conformación del expediente contractual en la etapa de ejecución, los supervisores deben realizar la inclusión digital de los informes de ejecución en el SECOP II, así como realizar la revisión respectiva del informe de actividades del contratista junto con los soportes respectivos en el sistema.

En los casos que se presente vencimiento del examen ocupacional durante la ejecución del contrato, el supervisor deberá realizar seguimiento y exigir al contratista la presentación del examen vigente durante todo el período de ejecución del contrato. En ese sentido, una vez el contratista lo aporte, el

² Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

³ El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.

⁴ Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

⁵ Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



supervisor deberá remitirlo a la Dirección de Contratación para que el documento haga parte del expediente contractual y sea cargado en el sistema electrónico para la Contratación Pública- Secop II, si a ello hubiere lugar.

2. Plazo de ejecución del Contrato.

El plazo de ejecución de los contratos estatales inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, podrá dar inicio a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión **cuando se hayan cumplido los requisitos de expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de la Garantía y afiliación y cobertura a la ARL, para lo cual el supervisor deberá consultar en SECOP II el cumplimiento de los requisitos indicados.**

Para los demás contratos el plazo de ejecución se iniciará previo cumplimiento de los requisitos pactados contractuales, los cuales en todo caso deben verificarse en SECOP.

En caso de terminación anticipada por mutuo acuerdo, la finalización del contrato será la fecha que las partes convengan.

Es importante anotar que el ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

3. Modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones y adiciones contractuales.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar un contrato o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al ordenador del gasto, por lo menos con **cinco (5) días hábiles** antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva. La cual deberá diligenciarse en el formato correspondiente.

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes restricciones

- No podrán cambiar el objeto contractual.
- Las adiciones no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- Las adiciones deberán contar con disponibilidad presupuestal previa.
- Implicarán, tratándose de modificaciones en tiempo o en valor, la modificación de la garantía única del contrato, ajustándola a las nuevas condiciones contractuales.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de formación y experiencia definidas en el contrato que se pretende ceder.
- En este evento la supervisora del contrato deberá solicitar la cesión del contrato anexando la comunicación en que el contratista manifieste las razones por las cuales no puede seguir ejecutando el contrato, así como el balance financiero, en el formato respectivo y la documentación soporte del cesionario, con el fin de verificar el cumplimiento del perfil.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



- Para efectos de terminación anticipada, deberá aportarse la carta del contratista y la solicitud de la supervisora indicando el balance financiero y la fecha de terminación del contrato.
- Para solicitar la suspensión de los contratos deberá señalarse de forma clara la fecha a partir de la cual se suspende el contrato y la fecha de reanudación del mismo, en el formato definido.

4. Liquidación.

Es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no serán objeto de liquidación obligatoriamente, salvo circunstancias que conlleven a tal trámite.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación dentro del término pactado en el contrato o convenio, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del mismo.

La Dirección de Contratación, estarán atentos al apoyo que requiera para el ejercicio de la actividad de supervisión.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberán tener en cuenta el Manual de contratación y Supervisión el cual podrá ser consultado en la siguiente dirección http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/contratacion/manual_contrataciones

Nota 1: El supervisor deberá solicitar la liberación del saldo de los recursos no ejecutados dentro del primer pago, cuando a ello hubiere lugar, con ocasión de la prorrata establecida. Esta solicitud deberá ser presentada ante la Dirección Administrativa y Financiera dentro del mes siguiente a la realización del primer pago.

Para efectos de contabilizar los días de servicio efectivamente prestados, el supervisor deberá tener en cuenta la fecha de inicio del contrato.

Cordialmente,



LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO
Director de contratación

Proyectó: Juan José Hernández Acosta – Abogado - Contratista - Dirección de Contratación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1091

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Firmado digitalmente por ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31 12:19:39 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601020000007673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	96.791.876
			Total	96.791.876

CDP :1013

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:18:49 ARMURCIAGO 5000323005 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1090

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO MURCIA
GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
12:22:22 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601050000007671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá D.C.	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	48.308.712
			Total	48.308.712

CDP :1012

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:18:38 ARMURCIAGO 5000323004 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1089

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO
MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
12:49:21 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160105000007738	Implementación de políticas públicas para mujeres y transversalización del enfoque de género, por nuevo contrato social y ambiental en la Bogotá del Siglo XXI que garantiza los derechos de las mujeres	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	26.721.061
			Total	26.721.061

CDP :1009

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:18:21 ARMURCIAGO 5000323002 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1088

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO
MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
12:49:58 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605530000007668	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	17.332.580
			Total	17.332.580

CDP :1008

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:18:12 ARMURCIAGO 5000323001 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1087

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO
MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
13:03:01 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603400000007734	Fortalecer la Implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	140.402.683
			Total	140.402.683

CDP :1003

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:
Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:17:47 ARMURCIAGO 5000322998 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1086

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO
MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
12:50:36 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603400000007739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	19.850.489
			Total	19.850.489

CDP :1001

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:17:59 ARMURCIAGO 5000322996 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1085

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO MURCIA
GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
12:23:40 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160106000007718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	130.189.539
			Total	130.189.539

CDP :1000

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:18:29 ARMURCIAGO 5000322993 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1084

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Firmado digitalmente por ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31 13:18:39 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160102000007675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	136.620.941
			Total	136.620.941

CDP :999

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:17:16 ARMURCIAGO 5000322992 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1083

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO
MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
13:18:04 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160556000007662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	725.731.617
			Total	725.731.617

CDP :996

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:17:25 ARMURCIAGO 5000322991 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1082

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANA ROCIO
MURCIA
GOMEZ

Firmado digitalmente
por ANA ROCIO
MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.05.31
13:20:15 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160340000007672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	85.667.449
			Total	85.667.449

CDP :995

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 90547

Objeto:

Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer. PC 942

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 31 DE 2022

Documento firmado por:ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 31.05.2022

Elaboró: LHORDONEZME 31.05.2022

Impresión:31.05.2022-12:16:50 ARMURCIAGO 5000322990 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101262823		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
26 05 2022		24 05 2022		00:00		24 02 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3012326862		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 69 - 76 PISO 9 TORRE 1						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2347600		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 90547, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, DERIVADA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-139-IAD-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA NO. CCE-139-IAD-2020 PRODUCTOS MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER. CTO 923- 2022.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/05/2022	24/08/2023	\$214,142,541.99
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/05/2022	24/02/2024	\$285,523,389.32
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/05/2022	24/02/2026	\$71,380,847.33

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	900478383-2	95.00
IG SERVICES S.A.S.	900693655-1	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***3,113,573.00	\$ *****20,000.00	\$ *****595,379.00	\$ *****3,728,952.00	\$ *****571,046,778.64	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



DocuSigned by:

Jose Rodriguez
 71DEB91531B4455...

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101262823		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 24 02 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL SOFT IG.3								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.456-3			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 97 - 50 OFICINA 901						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3012326862		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 69 - 76 PISO 9 TORRE 1						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 2347600		

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***3,113,573.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00		IVA \$ *****595,379.00		TOTAL A PAGAR \$ *****3,728,952.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****571,046,778.64		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT		4794		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002611808270 (3900) 000003728952 (96) 20230524

REFERENCIA PAGO:

1100261180827-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101262823, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de MAYO de 2022

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

15-44-101262823

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	15-44-101262823	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	jueves, 26 de mayo de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Tomador:	UNION TEMPORAL SOFT IG.3
Inicio de vigencia:	martes, 24 de mayo de 2022	Fin vigencia:	martes, 24 de febrero de 2026
Valor total asegurado:	\$ 571.046.779		

[↻ Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (<mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com>)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (<mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com>)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

APROBADA



DIRECTOR DE CONTRATACIÓN




Firma del abogado que revisó

Orden de Compra No 90547 - Contrato 923-2022

Póliza de garantía única de seguro de Cumplimiento No. 15-44-101262823 Anexo 0

Fecha de aprobación: 31 de mayo de 2022

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-13
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Emisión: 28 de junio del 2019
		Página 1 de 2

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

Tipo	Contrato	X	Convenio	No. 923 - 2022 - OC No. 90547	Fecha de suscripción: (24-05-2022)
Objeto	<i>Contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 productos Microsoft para la Secretaría Distrital de la Mujer</i>				
Valor	<i>MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.427.616.946,60) M/CTE Nota: Teniendo en cuenta que, el aplicativo BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda no permite registrar transacciones con decimales, fue necesario realizar el registro presupuestal redondeando el valor del contrato así: MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.427.616.947) M/CTE</i>				
Contratista	<i>UT Soft IG 3</i>				
Identificación (CC – NIT)	<i>901373456</i>				
Representante Legal e identificación	<i>José Luis Rodríguez Castellanos</i>				
Plazo de ejecución del contrato o convenio	<i>Hasta el 24 febrero de 2023</i>				
Supervisora (or) / Interventora (or) del Contrato	<i>Sandra Catalina Campos Romero</i>				
Apoyo a la supervisión. (Si aplica)	<i>Miguel Alberto Bernal Garnica</i>				


CONSTANCIA DE LAS PARTES

Fecha de inicio	<i>1/06/2022</i>
Fecha de terminación	<i>24 febrero de 2023</i>

En Bogotá, al primer (1) día del mes de junio de 2022, Se reunieron en las instalaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO, en calidad de Supervisora del Contrato No. 923 - 2022- Orden de Compra No. **90547**, MIGUEL ALBERTO BERNAL GARNICA, en calidad de apoyo a la supervisión y JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS, representante legal de UT Soft IG 3, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de legalización necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato o convenio, se suscribe la presente acta de inicio.



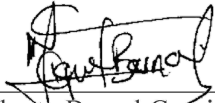
ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio No. 923 - 2022- Orden de Compra No: 90547 suscrito el (24-05-2022).

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-13
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Emisión: 28 de junio del 2019
		Página 2 de 2

2. Fijar como fecha de inicio el (1-06-2022).
3. Fijar como fecha de terminación *Hasta el 24 febrero de 2023*

PARA CONSTANCIA SE FIRMA

Por la Secretaría Distrital de la Mujer	Por la (el) Contratista
 Sandra Catalina Campos Romero Nombre Supervisora Cargo: Jefa Oficina Asesora de Planeación	DocuSigned by:  71DEB91531B4455... Nombre: José Luis Rodriguez Castellanos c.c: 80.932.801 Cargo: Representante Legal – UT SOFT IG 3
 Miguel Alberto Bernal Garnica Nombre del Apoyo a la supervisión Cargo: Profesional Especializado - OAP	

Elaboró: Fabian Puentes López – Profesional Contratista – Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: Miguel Alberto Bernal Garnica – Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación
 Aprobó: Sandra Catalina Campos Romero – Jefa Oficina Asesora de Planeación